ICL
DIDÁCTICA S.A.S.

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal de ICL DIDÁCTICA SAS identificada con Nit 830.007.414-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de mayo de 2026 para los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación y desde junio de 2026 para sistema de salud. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL / MESES	INDIQUE LOS SEIS ULMTIMOS MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO						
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SALUD		X	X	X	X	X	X
RIESGOS PROFESIONALES	X	X	X	X	X	X	
PENSIONES	X	X	X	X	X	X	
APORTES PARAFISCALES:							
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	X	X	X	X	X	X	

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982.

Dada en Bogotá D.C. a los (03) día del mes de noviembre de 2026

JAIME RAMIREZ MURCIA
TP No 80210-T
Revisor fiscal
ICL DIDACTICA SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ABC9A7CF7A805DA4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME RAMIREZ MURCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10163031 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 80210-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *